



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
i01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, quince (15) de junio del dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DECLARACIÓN DE UNIOÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL</i>
DEMANDANTE:	<i>LUZ ELIANY ORTIZ TOVAR</i>
DEMANDADO:	<i>GERMAN CAÑON JAIME</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00131-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)</i>

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo, 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como lo establece la Ley 2213 del 2022.

En consecuencia, señalase el diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem y de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Código de verificación: **4f2ddfc9c96b2560437441266db10ad62a68d4e6612c384d36737bb9a2b4a9a**

Documento generado en 15/06/2022 02:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>